



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO las Resoluciones de Rectorado nros. 141, 170,  
171, 172, 173, 174, 175 y 176/97, y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas en el Visto, fueron dictadas ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que las Facultades Regionales Avellaneda y Santa Fe habían propuesto la designación de Profesores Ordinarios.

Que las Facultades Regionales Bahía Blanca, Concepción del Uruguay, Delta y La Plata habían propuesto la designación de diversos Auxiliares Docentes Ordinarios.

Que la Facultad Regional Santa Fe solicitó la ratificación de la titularidad definitiva otorgada a un Bedel.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó refrendar las Resoluciones de Rectorado que figuran en el Visto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



REGISTRAD	
<i>[Signature]</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFÁ DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resoluciones de Rectorado nros. 141, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176/97.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 189/97



*[Signature]*  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTON  
Rector



*[Signature]*  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO